

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 MODIFICACIÓN ART. 6.2.9. O.G.U.C.

sin alterar estructura

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano Rural

NUMERO DE PERMISO
51
FECHA
16 FEB. 2017
ROL S.I.I.
532-34

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. OM. / 201623993
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 60560 de fecha 16/12/2014
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 103 de fecha 29/08/2016

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de HABILITACIÓN MODULO SAVORY para el predio ubicado en calle/avenida/camino CONCHA Y TORO N° 26 -----, Lote N° D, Manzana -- Localidad o Loteo CENTRO COMERCIAL MALL PLAZA PUENTE, Sector URBANO, Zona HE(M)1 del Plan Regulador COMUNAL, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO CALIFICA los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: -----

Plazos de la autorización especial : -----

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
METLIFE CHILE SEGUROS DE VIDA S.A.			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
MONPLA S.A			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.		
MARÍA PAZ VELÁSQUEZ CATALÁN			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (SI PROCEDE)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (SI PROCEDE)	R.U.T.		
VERÓNICA FLORES GARCÍA			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
CLAUDIO ANDRÉS VILLAGRA HUERTA	15.713.677-1	263-13	TERCERA

5.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$ 16.059.624
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 160.596
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	\$ 48.179
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	\$ 0
TOTAL A PAGAR		\$ 113.907
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 201700011203	FECHA 14-02-2017
CONVENIO DE PAGO	N° -----	FECHA -----

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario.
- En atención a la Ley N° 20.016 de fecha 25/08/05, Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades modificada por Ley N° 20.703 de fecha 05/11/13 y a lo indicado en el inciso 5° del Art. 116° de la L.G.U.C., el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las Normas Urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes, al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- La presente Obra Menor no considera alteración de la estructura aprobada ni ampliación de superficie y corresponde a la habilitación de Modulo Savory en 2° piso del Centro Comercial.
- El Presente Permiso cuenta con Informe Favorable de Revisor Independiente N° 103 del 29/08/2016, realizado por el Sr. Claudio Villagra Huerta, quien adjunta Certificado de Inscripción Vigente N° 130342 del 06/09/2016 del Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Edificación.
- De acuerdo a Memorandum del Departamento de Urbanismo N° 36 del 01/02/2017, se ha otorgado de manera informativa la siguiente numeración domiciliaria:
- Avenida Concha y Toro N° 26, Módulo Savory.
- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados y adjuntar además, los Certificados de las Instalaciones Domiciliarias emitidos por la autoridad competente, de acuerdo a especificaciones técnicas. .
- Se anexa Cuadro de Superficies del Mall Plaza Puente.
- La Recepción Final de Mall Plaza Puente se otorgará una vez que:**
 - Se encuentren recepcionadas todas las obras del Centro Comercial, de acuerdo al Art. 5.2.6 de la O.G.U.C.
 - Se tome la Línea Oficial hacia Avda. Concha y Toro (Art. 124° de la LGUC., Marquesina Local "Gelatto").

DESGLOSE DE SUPERFICIES

	CANTIDAD		DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2)					TOTAL
	UNI.	PISOS			1	2	3	4	5	
N° PERMISO Y FECHA			SUPERFICIE	N° REC. DEFINITIVA Y FECHA			SUPERFICIE			
SUP. TOTAL				SUP. TOTAL						

Desglose de Superficies	TIPOLOGIA	CANTIDAD		DESTINO	SUPERFICIE POR PISO									
		UNID.	PISOS		SUB. 2	SUB. 1	1°	ALT 1°	2°	ALT 2°	3°	ALT 3°	TOTAL	
TOTAL AL PE 123/2005	ASLADA	1	3	COMERCIO	5.876,53	6.055,09	7.379,91	0,00	7.562,32	0,00	1.987,44	0,00	28.861,29	M2
MP N°16 11/02/2015	ASLADA	1	3	COMERCIO	0,00	0,00	-11,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-11,21	M2
MP N°16 11/02/2015	ASLADA	1	3	COMERCIO	0,00	0,00	21,50	121,20	212,01	0,00	719,73	0,00	1.074,44	M2
Presente Solicitud	ASLADA	1	3	COMERCIO					0,00				0,00	M2
TOTALES					5.876,53	6.055,09	7.390,20	121,20	7.774,33	0,00	2.707,17	0,00	29.924,52	M2

Condiciones Urbanísticas: Zona HE(m)1 del P.R.C. 2003 de Puente Alto, Certificado de Informaciones Previas N° 60.560 de fecha 16/12/2014.

Superficie del terreno:	8.838,09	m²	100 %
Ocupación de suelo:	7.390,20	m²	85,55 %
Area Libre:	1.247,89	m²	14,45 %

Constructibilidad:	17.992,90	m²	2,08
Estacionamientos Exigibles:	390		
Estacionamientos Propuestos	415		

Cuenta con EISTU aprobado.



MARCELA DÍAZ ROMO
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN (S)
ARQUITECTO REVISOR: CARMEN OVIEDO LAS CASAS



JUAN CARLOS GATICA OSORIO
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

DISTRIBUCION:
-INTERESADO
-OFICINA DE PARTES
-INE (EN EL CASO DE LOS PERMISOS)
-DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN
-ARCHIVO EXPEDIENTE OM. / 201623993

ANEXO SUPERFICIES ACTUALIZADAS

	TEMA	PERMISO	SUB 2	SUB 1	Nivel 1°	Piso Intermedio	Nivel 2°	Piso Intermedio	Nivel 3°	Piso Intermedio	TOTAL M2	RECEPCION	RECEPCIONADO	SIN RECEPCION
P.E	Centro Comercial "Puente Alto"	175/2002	5.364,07	5.908,50	5.986,58		6.215,71		5.898,32		29.373,18	-----	-----	-----
PE	Modificacion PE 175/2002	123/2005	512,46	300,11	1.393,33		1.346,61		234,65		3.787,16	RPD S/N° 28/12/05	23.176,68	5.684,61
PE	Modificacion PE 175/2002	123/2005		-153,52					-4.145,53		-4.299,05	RPD S/N° 05/07/06	4.484,61	1.200,00
P.E	Modificacion PE 175/2002 y PE 123/2005	16/2015			-11,21						-11,21	RPD N° 47 06/07/2015	-11,21	2.274,44
P.E	Modificacion PE 175/2002 y PE 123/2005	16/2015			21,50	121,20	212,01		719,73		1.074,44	RPD N° 102 27/10/2015	1.737,00	501,08
POM	Farmacias Cruz Verde L 44 y 45	18/2006			0,00						0,00	RPD 11/04/07	0,00	-----
POM	Banco Credi Chile L 107	06/2007			0,00						0,00	RPD 08/05/07	0,00	-----
POM	Farmacias Ahumada L 2	121/2008			0,00						0,00			
POM	Kaysen L A-1	212/2010			0,00						0,00			
POM	Módulo Claro	254/2011			0,00						0,00	RPD N° 02 11/01/12	0,00	
POM	Topwear L109	144/2013			0,00						0,00	RPD N° 14 20/02/2014	0,00	
POM	Módulo Savory	Pte. Solicitud					0,00				0,00			

Superficies totales a la fecha			5.876,53	6.055,09	7.390,20	121,20	7.774,33	0,00	2.707,17	0,00	29.924,52		29.387,08	501,08
--------------------------------	--	--	----------	----------	----------	--------	----------	------	----------	------	-----------	--	-----------	--------

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
Arquitecto - Depto. Edificación
Dirección de Obras Municipales
CARMEN OVIEDO LAS CASAS
ARQUITECTO REVISOR